

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-474



Fecha de ingreso:10-02-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-02-2023

Folio:2023-474

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUANA PATRICIA GALLEGOS LONGORIA Y RAUL QUIROZ VARGAS

Domicilio: CALLE SEVILLA 6820 COLONIA PUERTA DE HIERRO IV -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-065-00013-00-0000

Propietario: JUANA PATRICIA Y COND GALLEGOS LONGORIA

Domicilio: CALL SEVILLA 6820 COLONIA PUERTA DE HIERRO IV -FRACTO-

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

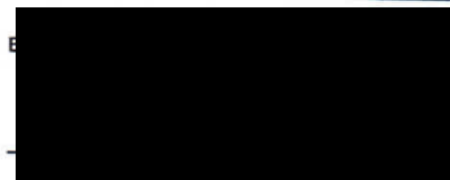
18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	205.05	126.55	134.10		48,311.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	205.05	126.55	134.10		966.23
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	205.05	126.55	134.10		4,831.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	205.05	126.55	134.10		966.23
TOTALES			615.15	379.65	402.30		\$ 55,075.36

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES



DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-02-2023 12:5:26

Dirección: null

Usuario:

302d02147b2338abc7736cfd1a66c665e5ab861b526148702150080864c45d2ceb6bafac1afd7e5a5a9365997fd21